

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, de 26 de abril de 2010, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato para la ejecución subsidiaria de obras en el edificio promovido por EMVIALSA, sito en la calle Amistad, número 10 (ante UP-15), de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas”.
 - a) Obtención de documentación e información:
 1. “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas”.
 2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 3. 28100 Alcobendas.
 4. Teléfono: 914 900 892.
 5. Telefax: 916 616 983.
 6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.com
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.alcobendas.org
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: ejecución subsidiaria de obras en el edificio promovido por EMVIALSA, sito en la calle Amistad, número 10 (antes UP-15), de Alcobendas (Madrid).
 - c) Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).
 - d) Plazo de ejecución: primera fase, cinco meses desde la formalización del contrato, para la ejecución de los partes de incidencias pendientes a fecha de la presente licitación, según anexo V. Segunda fase, a computar a partir de la finalización de la primera fase y que será de tres meses para la ejecución de los partes de incidencias que se produzcan con posterioridad y hasta la finalización del contrato.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Calidad de la oferta (máximo 4 puntos).
 - Garantías de abastecimiento puntual de los materiales de las obras (máximo 5 puntos).
 - Reducción del plazo de ejecución (máximo 10 puntos).
 - Programa de trabajo (máximo 10 puntos).
 - Medidas de protección y atención al usuario (máximo 10 puntos).
 - Memoria técnica (máximo 10 puntos).
 - Compromiso de mantenimiento del cuadro de precios ofertado durante todo el plazo de ejecución del contrato (máximo 15 puntos).
 - Equipo humano (máximo 15 puntos).
 - Proposición económica (máximo 21 puntos).
 4. Presupuesto base de licitación: cuadro de precios del Colegio de Arquitectos Técnicos de Guadalajara 2010.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 13.459,5 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 presupuesto de adjudicación sin IVA.
- Para calcular el importe de la garantía provisional se ha tomado como referencia la relación valorada y estimativa de las obras a ejecutar.

6. Requisitos específicos del contratista: para concurrir a esta licitación, los ofertantes deberán estar en posesión de la siguiente clasificación: grupo C, subgrupo todos, categoría F.

Los empresarios extranjeros será suficiente con que, acrediten, en su caso, ante EMVIALSA, su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos y por los medios previstos en los artículos 64 y 65 del LCSP, y cumpliendo los mínimos de referencia aplicables a efectos de clasificación de contratistas:

- Solvencia económica y financiera:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Solvencia técnica:
 - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
 - c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables que la empresa disponga para la ejecución de las obras.
 - d) Declaración sobre la plantilla actual de la empresa y de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
 - e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

7. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2010, a las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador, y firmados bajo el título de ejecución subsidiaria de obras en el edificio promovido por EMVIALSA, sito en la calle Amistad, número 10 (antes UP-15), de Alcobendas (Madrid), y con los siguientes subtítulos:

Sobre A: documentación administrativa.

Sobre B: documentación técnica.

Sobre C: proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas”
2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
3. 28100 Alcobendas.
4. Teléfono: 914 900 892.
5. Telefax: 916 616 983.
6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.com

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.



8. Apertura de las ofertas:
 - a) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, sin número.
 - b) 28100 Alcobendas.
9. Gastos de publicidad: el abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario/os.
10. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 60 euros (más IVA), en efectivo.
Alcobendas, a 28 de abril de 2010.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.
(01/1.845/10)